



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticinco de octubre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2020-00781

CONSIDERACIONES:

Teniendo en cuenta que no se ha tomado nota de embargo de remanentes; de conformidad con el artículo 461 del C.G.P., se encuentra procedente acceder a la solicitud de terminación del presente proceso por pago de las cuotas en mora de la obligación contenida en el pagaré No. 0000502300000255, presentada el pasado 07 de julio de 2021, reiterada el 25 de agosto y 08 de octubre de 2021.

Se incorporan sin trámite alguno el escrito de notificación allegado por la parte activa y la información proveniente de la Oficina de Instrumentos Públicos, quienes informan que la medida no fue registrada por existir un embargo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itagüí,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO Por PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA de la obligación contenida en el pagaré No. 0000502300000255, desde el pasado 07 de julio de 2021 (fecha de presentación del memorial), el proceso ejecutivo hipotecario instaurado por BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. en contra del señor ALVARO ANDRES GALLO ESCOBAR, en el que se dictó auto que ordenó seguir adelante la ejecución.

SEGUNDO: Se ordena el levantamiento de la medida de embargo y secuestro del bien inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria No. 001-752224 de

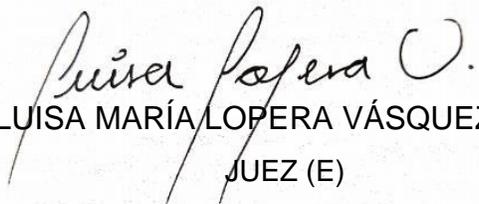
RADICADO N° 2020-00781-00

propiedad de los demandados. Sin necesidad de oficiar, puesto que la medida no surtió efecto.

TERCERO: Previo el pago del arancel judicial, se ordena el desglose de los documentos aportados como base de recaudo y su entrega a la parte demandante, con la constancia de que la obligación allí contenida continúa vigente.

CUARTO: Archívese la presente diligencia, previa la anotación respectiva, una vez se encuentra ejecutoriada la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,



LUISA MARÍA LOPERA VÁSQUEZ
JUEZ (E)

ESTADOS ELECTRÓNICOS N° 186

Fijado hoy 26 DE OCTUBRE DE 2021

Y